

FICHA CATASTRAL PARA PROPIETARIOS QUE NO

ant. 349789308

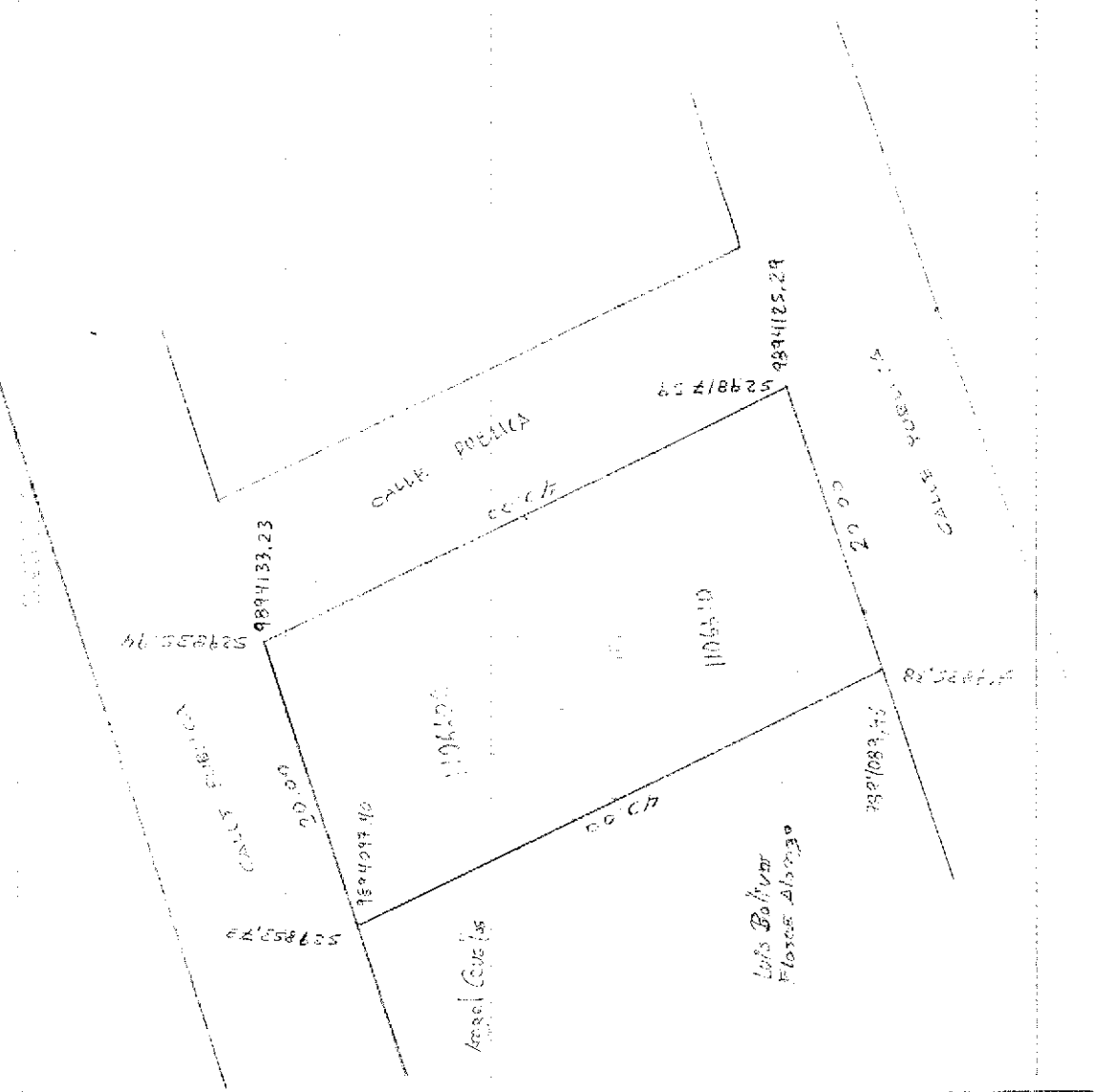
110,660.20

110,660.20

110,660.20

DATOS DEL LOTE

TIENDES ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7		CERRAMIENTO ☐ MORDISON ARMADO ☐ MORDISON ☐ CANA ☐ OTRO	
DESCRIPCION DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO ☐ SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE		SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE ☐ NO EXISTE AGUAS ☐ NO EXISTE ELECTRICIDAD ☐ NO EXISTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL TIPO ☒ TIERRA PAVIMENTO ☐ PAVIMENTO ESTADO ☐ BUENO ANCHO ☐ BUENO		VALUO DEL LOTE (sin mejoras) 110,660.20	



OBSERVACIONES De la fecha 11-10-18 2011 Se da a conocer que el lote 110,660.20	
FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS PROPIETARIOS Luis Bolivar Flores Alvarado	

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

CÓPIA SOLO EL
PROPIETARIO
EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
EN ARRENDAMIENTO TOTAL
OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

balda

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmolite

ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cacho (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBAJOS

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPAIONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

1106602

C. 12562
1106602

\$ 4150,00

elect-113

Sello
10/15/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

DE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS AFUERA DE
LA CIUDAD DE MANTA ACTUALMENTE BARRIO 5 DE JUNIO DE LA
PARROQUIA Y CANTON MANTA

QUE OTORGAN: EL SEÑOR JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO Y SEÑORA GLORIA
PAQUITA QUINTERO SOSA

A FAVOR DE: LOS CONYUGES SEÑORES DENNY ROLANDO MENDOZA
BRIONES Y INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS

NUMERO: 2013.13.08.01.P03114

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vines

COPIA: PRIMERA CUANTIA: USDS4.150,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MAYO DEL 2013

CONFERI COPIAS: EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2013

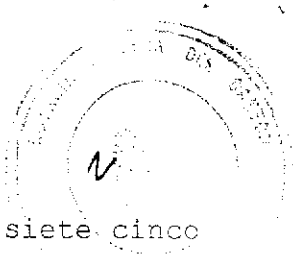
NUMERO: 2013.13.08.01.P03114

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS AFUERA DE LA CIUDAD DE MANTA ACTUALMENTE BARRIO 5 DE JUNIO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO Y SEÑORA GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA.- A FAVOR DEL SEÑOR DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES Y SU CONYUGE SEÑORA INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS.

LA CUANTIA ES USD\$4.150,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de mayo del dos mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve cero dos cinco guión uno, y su cónyuge señora GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cinco seis seis cuatro guión seis, de estado civil casados entre sí, de ocupación sastre y ama de casa, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco tres cinco ocho siete guión cero, y su cónyuge señora INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos tres seis ocho

nueve guión dos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliados en el cantón Jipijapa y de transito por esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve cero dos cinco guión uno, y su cónyuge señora GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cinco seis seis cuatro guión seis, de estado civil casados entre sí, de ocupación sastre y ama de casa, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte por otra parte el señor DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES, portador



de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco tres cinco ocho siete guión cero, y su cónyuge señores INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos tres seis ocho nueve guión dos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliados en el cantón Jipijapa y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha dos de julio del año mil novecientos ochenta y seis, bajo el número novecientos y siete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, con fecha veintiuno de abril del año mil novecientos ochenta y seis, en la que consta que la señora CARLOTA EUDOXIA HOLGUIN TRIVIÑO, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor Luis Bolívar Flores Alonzo, le dio en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO (heredero del causante señor Luis Bolívar Flores Alonzo), sus derechos y acciones que le corresponden sobre dos lote de terrenos ubicados en las afueras del cantón Manta, signados como primer lote y segundo lote: EL PRIMER LOTE: tiene cuarenta metros de frente y atrás, por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el

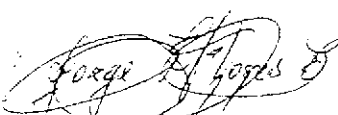
frente, calle pública; Por atrás, y el costado izquierdo más terrenos que se reservan los vendedores; y, Por el costado derecho, calle pública. Con un área total de ochocientos metros cuadrados; y SEGUNDO LOTE: veinte metros de frente y atrás por igual medida de veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo circunscrito dentro de los linderos siguientes: por el frente y el costado izquierdo, calles públicas, por atrás y el costado derecho más terreno que se reservan los vendedores, área total de cuatrocientos metros cuadrados; y, b) Con fecha quince de junio del año dos mil once, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones consolidados como cuerpo cierto, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día veinticinco de mayo del dos mil once, en la que los señores FANNY LUPE FLORES TRIVIÑO Y ROBENS EDILBERTO FLORES PISCO, dieron en venta real a favor del señor JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO, sus derechos y acciones del bien inmueble descrito en el literal anterior, consolidándose como cuerpo cierto con la venta que le hiciera la señora CARLOTA EUDOXIA HOLGUIN TRIVIÑO.- Del PRIMER LOTE de terreno se ha realizado dos ventas, y el saldo sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e interrumpidamente hasta la presente fecha, mismo que se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del Registro de la Propiedad que se encuentra adjunto.- TERCERA: DE LA

7
COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LOS VENDEDORES, señores JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO y su cónyuge GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES y su cónyuge señora INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS, una parte desmembrada del PRIMER LOTE de terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado en las afueras de Manta, actualmente Barrio 5 de Junio, de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con ocho metros treinta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con ocho metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Luis Bolívar Flores Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros y lindera con propiedad del señor José Humberto Mendoza Briones. Con una superficie total CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, Los Vendedores transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El

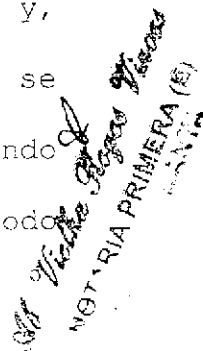
Al. Villacreses
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que Los vendedores declaran tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores.- Además los vendedores declaran, que por medio de este instrumento renuncian a los derechos de la acción por lesión enorme, ya que no tienen nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA: SANEAMIENTO Y GASTOS.-** Por sus parte los vendedores se comprometen al saneamiento de ley; y los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de los compradores.- **SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del cantón

Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, certificado de subdivisión y autorización de venta, Avalúo Financiero, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de los comparecientes, copias del Certificado de Votación de las últimas elecciones de los comparecientes.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Vélez, con Matrícula profesional No. 13-2010-288 del Foros de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 


JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO
C.C. No. 130159025-1

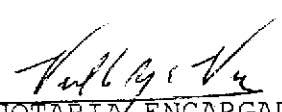




NOTARIA PRIMERA (S)


Gloria Quintero
GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA
C.C. No. 130325664-6


Denny Rolando
DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES
C.C. No. 130753587-0


Ingrid Ivonne
INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS
C.C. No. 130623689-2


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, certificado de subdivisión y autorización de venta, Avalúo Financiero, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de los comparecientes, copias del Certificado de Votación de las últimas elecciones de los comparecientes.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Vélez, con Matrícula profesional No. 13-2010-288 del Foros de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO
C.C. No. 130159025-1



Ala J. Flores Triviño
PRIMERA FE

Gloria Quintero
GLORIA PAQUITA QUINTERO SOSA
C.C. No. 130325664-6



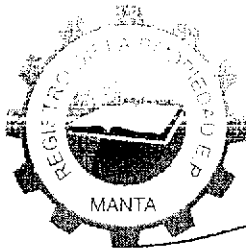
Denny Rolando Mendoza Briones
DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES
C.C. No. 130753587-0



Ingrid Ivonne Villacreces Macias
INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS
C.C. No. 130623689-2



Villacreces Macias
LA NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20503



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20503.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de marzo de 2010
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1106602000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las afueras del Cantón Manta, signado como Primer lote, que tiene cuarenta metros de frente y atrás, por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente; calle pública. Por atrás y el costado izquierdo; mas terrenos se reservan los vendedores. Por el Costado Derecho; calle pública.

Area total de ochocientos metros cuadrados.

La presente compraventa se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	404 02/12/1965	309
Compra Venta	Compraventa	907 02/07/1986	2.488
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.575 15/06/2011	26.207
Compra Venta	Compraventa	2.669 26/09/2011	45.877
Compra Venta	Compraventa	1.330 30/04/2013	26.507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de diciembre de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 309

Número de Inscripción: 404 Número de Repertorio: 1.001

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de octubre de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en las afueras de este puerto, totalmente Cercado de alambre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000881	Flores Alonzo Luis Bolivar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001723	Lopez Lucas Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002637	Rivera Reyes Rosa Amira	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 1986
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.488 - Folio Final: 2.490
 Número de Inscripción: 907 Número de Repertorio: 1.412
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de abril de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las afueras de este Cantón. Dos lotes que le corresponde sus derechos y acciones los mismos que a continuación se describen Primer lote: Cuarenta metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente calle pública Por atrás y el costado izquierdo mas terreno se reserva los vendedores y por el costado derecho calle pública area total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Segundo lote: Veinte metros de frente y atrás por igual medida de veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente y el costado izquierdo calles publicas, Por atrás y el costado derecho mas terreno se reservan los vendedores, area total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lotes de terreno que deben estar comprendido dentro de los linderos y m e n s u r a s d e c l a r a d a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000883	Flores Triviño Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000882	Holguin Triviño Carlota Eudoxia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	404	02-dic-1965	309	309

3 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 15 de junio de 2011
 Tomo: 48 Folio Inicial: 26.207 - Folio Final: 26.225
 Número de Inscripción: 1.575 Número de Repertorio: 3.410
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de mayo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones consolidados como cuerpo cierto, inmueble ubicado tras de la piladora Jacob Vera, de la parroquia y Cantón Manta. Los Srs. Fanny Lupe Flores Triviño y Robens Edilberto Flores Pisco, en su calidad de herederos del causante Luis Bolivar Flores Alonzo, manifiestan en forma libre y voluntaria que dan en venta real y enajenacion perpetua todos y cada uno de sus derechos y acciones a favor de su hermano Sr. Jorge Luis Flores Triviño, quien tambien es heredero del causante Luis Bolivar Flores Alonzo, del bien inmueble com puesto de un lote de terreno ubicado en las afueras de la Ciudad de Manta, tras Piladora Jacob Vera, Parroquia y Cantón Manta, signado como EL PRIMER LOTE: tiene cuarenta metros de frente y atrás, por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública, Por Atras y el Costado Izquierdo, más terrenos que se reservan los vendedores, y por el Costado Derecho, calle pública. C o n u n á r e a t o t a l d e O c h o c i e n t o s M e t r o s C u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000881	Flores Alonzo Luis Bolivar	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: CICS

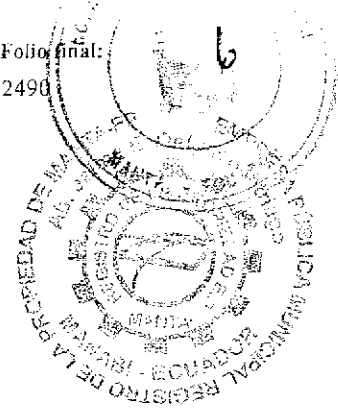
Ficha Registral: 20503

Página: 2 de 4

Comprador	80-0000000008749 Flores Triviño Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-0325586 Flores Pisco Robens Edilberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-0611244 Flores Triviño Fanny Lupe	Viudo	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	907	02-jul-1986	2488	2490



4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 26 de septiembre de 2011
Tomo: 91 Folio Inicial: 45.877 - Folio Final: 45.890
Número de inscripción: 2.669 Número de Repertorio: 5.624
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Predio ubicado en las inmediaciones de la Piladora de Don Jacob Vera y trazado de la Avenida de la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; con veinte metros y calle pública. Por atrás; con veinte metros y terrenos que se reservan los vendedores. Por el costado derecho; con veinte metros y propiedad del señor Jorge Luis Flores Triviño y por el costado izquierdo; con veinte metros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

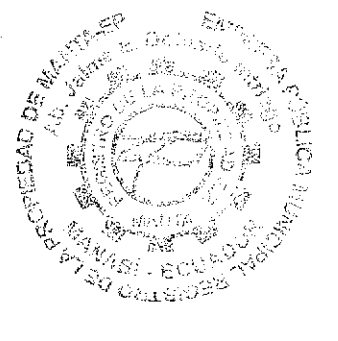
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07675254	Mendoza Briones Jose Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008749	Flores Triviño Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-03256646	Quintero Sosa Gloria Paquita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	907	02-jul-1986	2488	2490
Compra Venta	1575	15-jun-2011	26207	26225

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 30 de abril de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.507 - Folio Final: 26.519
Número de inscripción: 1.330 Número de Repertorio: 3.360
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de febrero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de una parte del bien Inmueble ubicado en la afueras de Manta, actualmente Barrio 5 de Junio de la Parroquia Manta canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente, con diez metros y lindera con calle publica, por atras, con diez metros y lindera con propiedad del Señor Bolivar Flores Alonzo, Por el costado Derecho; con veinte metros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor. Por el costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con Propiedad del Señor JOse Humberto Mendoza Briones. con una superficie total de D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07675254	Mendoza Briones Jose Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008749	Flores Triviño Jorge Luis	Casado	Manta

[Handwritten signature and stamp]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Vendedor: 13-032566-6 Quintero Sosa Gloria Paquita Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 907 02-jul-1986 2488 2490

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:47 del lunes, 20 de mayo de 2013

A petición de: Srta Ama. Flores Quintero

Elaborado por : Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



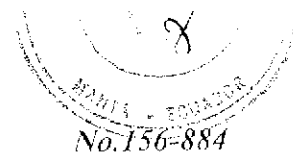
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS**, ubicado en las afueras de Manta, signado como el primer lote (Actualmente Barrio 5 de Junio con Clave Catastral # 1-10-66-02-000, Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 800,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 800,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de mayo de 2011 e inscrita el 15 de junio de 2011 bajo el numero 1.575).

Por el frente: 40,00m. y lindera con calle pública

Por atrás: 40,00m. y mas terrenos que se reservan los vendedores

Por el costado derecho: 20,00m. y calle pública

Por el costado izquierdo: 20,00m. y mas terrenos que se reservan los vendedores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 400,00m² a favor del Sr. José Humberto Mendoza Briones (Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 217 de agosto de 2011 e Inscrita el 26 de septiembre de 2011).

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. JOSE HUMBERTO MENDOZA BRIONES 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 029-088 de fecha 16 de enero de 2013).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES: 166,00m².

Frente: 8,30m. y lindera con calle pública

Atrás: 8,30m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Bolívar Flores Alonzo

Costado derecho: 20,00m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 20,00m. lindera con propiedad del Sr. José Humberto Mendoza Briones

AREA NO JUSTIFICADA: 34,00m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA * De acuerdo al Memorando No. 6287-DACRM-DE-S-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente para que el presente fecho para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 25 de abril de 2013

Sr. Raimundo Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Notaria Primera
NOTARIA PRIMERA (R)

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 40020

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No: 156-884

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **DENNY ROLANDO MENDOZA BRIONES**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Jorge Luis Flores Triviño ubicado en las afueras de Manta, actualmente Barrio 5 de Junio, de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,30m. y lindera con calle pública

Atrás: 8,30m. y lindera con propiedad del Sr. Luis Bolívar Flores Alonzo

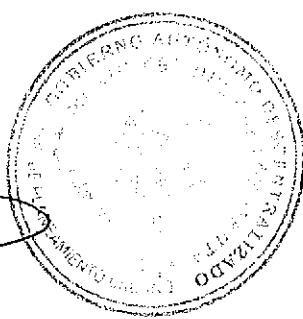
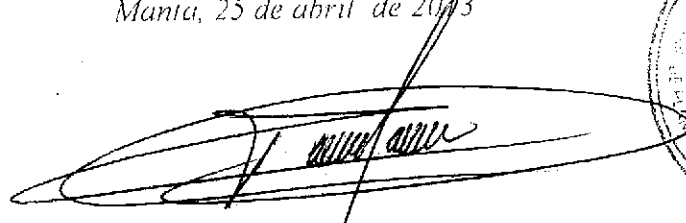
Costado derecho: 20,00m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 20,00m. lindera con propiedad del Sr. José Humberto Mendoza Briones

Área total: 166,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 25 de abril de 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102763

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 125

Nº 102763

Fecha: 7 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12562

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-66-02-000

Ubicado en: TRAS PILADORA JACOB VERA PRIMER LOTE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,00 M2

2011

62.986,80

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301590251

FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4150,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4150,00

Son: CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

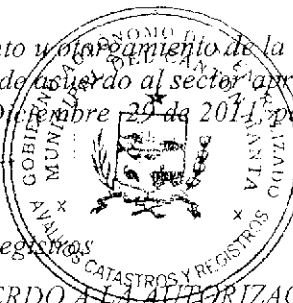
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 11066-3008.

41,50
10,45
30,95
7,10
61,34

Impreso por: DELY CHAVEZ 07/05/2013 12:08:13



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0259103

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES : FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS

RAZÓN SOCIAL: TRAS PILADORA JACOB VERA PRIMER LOTE

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 16/05/2013 14:52:28

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2013

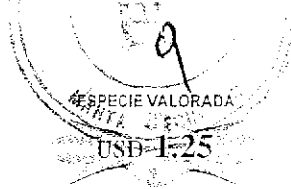
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 57494

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en LOTAR
pertenciente a FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS
ubicada TRAS LA PILADORA JACOB VERA PRIMER LOTE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$4150.00 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Afigueroa

16

MAYO

2013

Manta, _____ de _____ del 20



[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

[Firma]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000175516

5/16/2013 3:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-66-02-000	166,00	4150,00	75803	175516
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301590251	FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS	TRAS PILADORA JACOB VERA PRIMER LOTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	6,39		
			TOTAL A PAGAR	7,39		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	7,39		
1307535870	MENDOZA BRIONES DENNY ROLANDO	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 5/16/2013 3:58 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RÉGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000175515

5/16/2013 3:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
1a escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en:MANTA de la roquia MANTA		1-10-66-02-000	166,00	4150,00	75800	175515
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
01590251	FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS	TRAS PILADORA JACOB VERA PRIMER LOTE	Impuesto principal	41,50		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,45		
			TOTAL A PAGAR	53,95		
ADQUIRIENTE						
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	53,95		
17535870	MENDOZA BRIONES DENNY ROLANDO	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 5/16/2013 3:58 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



Manta, 10 de Abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sr. FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS** con numero de cedula **130159025-1**, Si consta en nuestro **SISTEMA COMERCIAL SICO**, con el código **166793**, y en el que **NO** adeuda ningun valor a la empresa CNEL Manabi

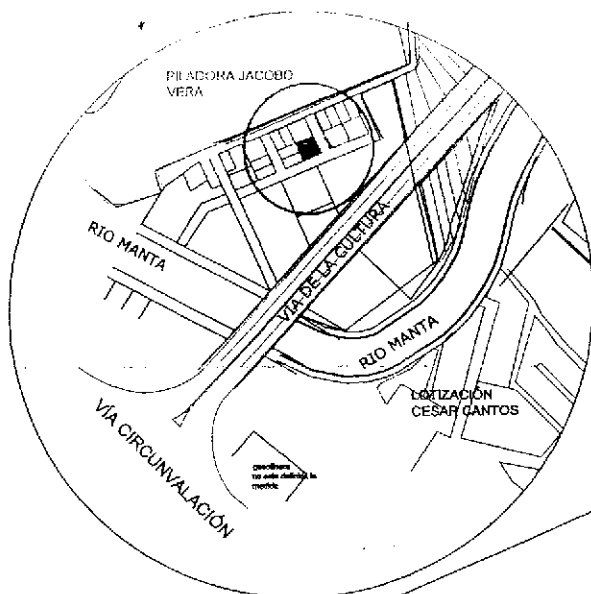
La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como me le convenga a sus intereses.

Handwritten signature: Sr. Vinicio Gomez Flores
DIRECTORIA PRIMERA (E)

Atentamente,

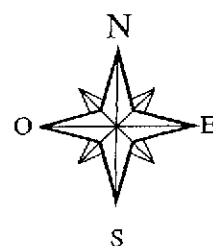
Handwritten signature of Vinicio Gomez
VINICIO GOMEZ
ATENCION AL CLIENTE

Handwritten text: Manta, 10 de Abril del 2013



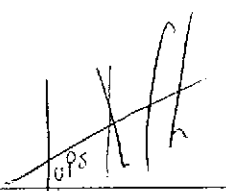
COORDENADAS PSAD 56
PLANO PREDIAL

UBICACIÓN



PROPIETARIO:

JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	TECNICO:  ARQ. LUIS ANCHUNDIA CAR M-384
BARRIO:	SUPERFICIE:	ESCALA: 1 : 400	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: ENERO 2013	FORMATO: A 4	



24/11/2018
 MANTA
 CATALINA SOSA
 AVIGAIL QUINONES
 AFIMARTA
 QUEVEDO, GONZALEZ
 0609130

[Handwritten signature]

085

085

085 - 0235

1303256646

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUINTERO SOSA GLORIA PAQUITA

MÄNABİ

PROVINCIA
MANTA

CAUTION

CAN ON

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARRICIDIA

2

MANTA - PE

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA UNTA

MANABI MANTA
MANTA
1989

PRIMARIA
BOLIVAR FLORES
JUAN TRIVINO
MANTA
02/02/2017
REN 041989

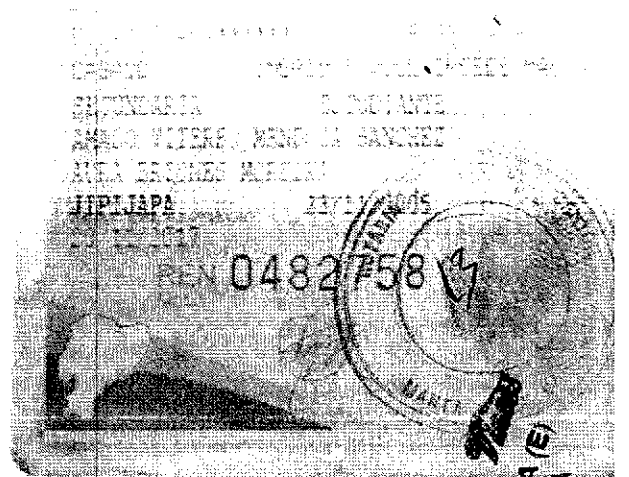
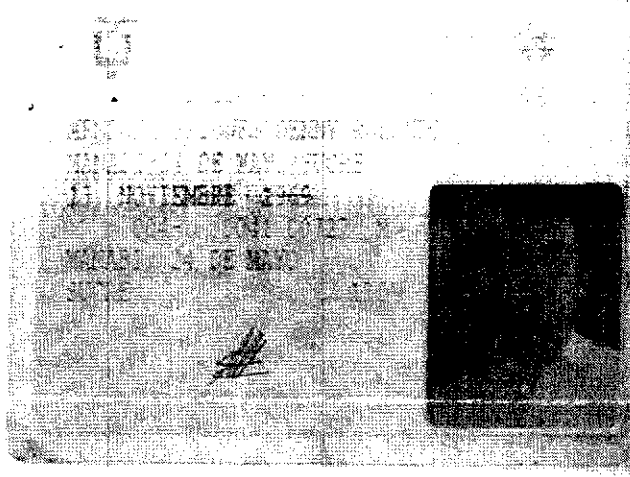
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
040-0245 1301590251
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES TRIVINO JORGE LUIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

061
061 - 0067 1307535870
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MENDOZA BRIONES DENNY ROLANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	MANTA - PE	
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Vialto Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

ESTAS 13 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vialto Rojas Vices

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, AL UN DIA DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN TRECE FOJAS UTILES.-



Vielka Reyes Vines
AB. VIELKA REYES VINES
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

